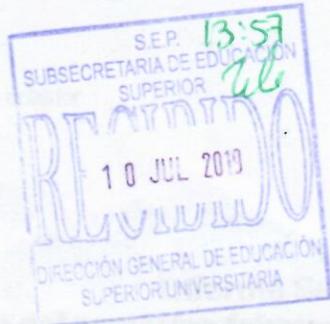




UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA



Oficio. No.: 0941
Expediente: SEP.M.1/19
Asunto: Se atiende requerimiento sobre la Auditoría de la Matrícula al Primer Semestre 2019.



DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DGESU – SES - SEP
PRESENTE.

El que suscribe, M. en A. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima, hace referencia a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, Artículo 36, fracción III que se menciona a continuación:

Artículo 36. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

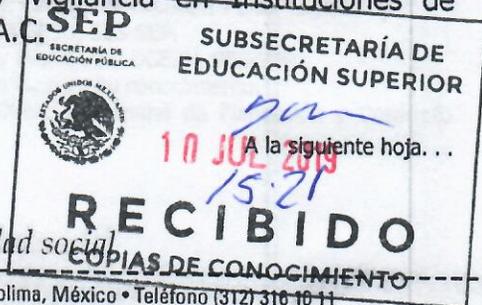
III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.



PEF 2019
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Al respecto, para dar atención a los requerimientos relacionados con las disposiciones sobre la Auditoría de la Matrícula, adjunto al presente remito para su consideración los siguientes documentos en formato impreso y electrónico:

Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del primer semestre 2019 de la Universidad de Colima, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil, AMOCVIES, A.C.



CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

... de la hoja anterior

Continuación del Oficio. No.: 0941
Expediente: SEP.M.1/19

Informe Semestral Específico sobre la ampliación de la matrícula del semestre febrero - agosto 2019 contra febrero - agosto 2018 y el "Informe de Matrícula DGESU - SES - SEP" del primer semestre 2019.

En el Marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relacionada con los documentos antes mencionados, se encuentran disponibles para consulta pública en el sitio Web: <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>

Confiando encuentre correcta la presente información, me es grato reiterarles la seguridad de mi consideración y alta estima.

ATENTAMENTE
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA
Colima, Col., a 10 de julio de 2019



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
RECTORIA

**M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA
RECTOR**

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP.
C.c.p. Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados LXIV Legislatura.
C.c.p. Lic. Jaime Chapa Benítez, Director de Subsidios a Universidades, DGESU, SES-SEP.
C.c.p. Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, DGESU, SES-SEP.
C.c.p. C.P. Lourdes Cárdenas Rodríguez, Contralora General de la U. de C., para su conocimiento.
C.c.p. Dra. Martha Alicia Magaña Echeverría, Coordinadora de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional de la U. de C., mismo fin.

JEHN/CRM/cony

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social



UNIVERSIDAD DE COLIMA

RECTORÍA



Oficio. No.: 0942
Expediente: SEP.M.1/19
Asunto: Se atiende requerimiento sobre la Auditoría de la Matrícula al Primer Semestre 2019.



DIP. PORFIRIO MUÑOZ LEDO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXIV LEGISLATURA
PRESENTE.

El que suscribe, M. en A. José Eduardo Hernández Nava, Rector de la Universidad de Colima, hace referencia a los lineamientos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2019, Artículo 36, fracción III que se menciona a continuación:

Artículo 36. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:

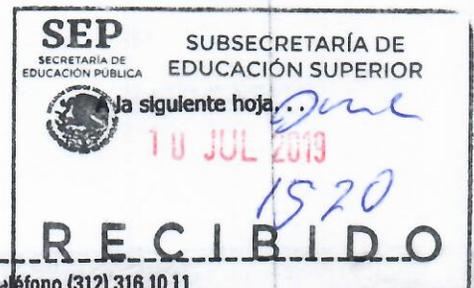
III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados como a la Secretaría de Educación Pública.



PEF 2019
CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN

Al respecto, para dar atención a los requerimientos relacionados con las disposiciones sobre la Auditoría de la Matrícula, adjunto al presente remito para su consideración los siguientes documentos en formato impreso y electrónico:

Informe de resultados de la Auditoría Externa a la Matrícula del primer semestre 2019 de la Universidad de Colima, por la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, Asociación Civil, AMOCVIES, A.C.



CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social



UNIVERSIDAD DE COLIMA
RECTORÍA

. . . de la hoja anterior

Continuación del Oficio. No.: 0942
Expediente: SEP.M.1/19

Informe Semestral específico sobre la ampliación de la matrícula del semestre febrero - agosto 2019 contra febrero - agosto 2018 y el "Informe de Matrícula DGESU/SES/SEP" del primer semestre 2019.

En el Marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, la información relacionada con los documentos antes mencionados, se encuentran disponibles para consulta pública en el sitio Web: <http://www.ucol.mx/rendicion-cuentas/>

Confiando encuentre correcta la presente información, me es grato reiterarles la seguridad de mi consideración y alta estima.

ATENTAMENTE
ESTUDIA - LUCHA - TRABAJA
Colima, Col., a 10 de julio de 2019



UNIVERSIDAD
DE COLIMA
RECTORIA

**M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA
RECTOR**

C.c.p. Dr. Francisco Luciano Concheiro Bórquez, Subsecretario de Educación Superior, SEP.
C.c.p. Dip. Porfirio Muñoz Ledo, Presidente de la Mesa Directiva de la H. Cámara de Diputados LXIV Legislatura.
C.c.p. Lic. Jaime Chapa Benítez, Director de Subsidios a Universidades, DGESU, SES-SEP.
C.c.p. Ing. Feliciano Alfonso Hernández Téllez, Director de Planeación y Evaluación, DGESU, SES-SEP.
C.c.p. C.P. Lourdes Cárdenas Rodríguez, Contralora General de la U. de C., para su conocimiento.
C.c.p. Dra. Martha Alicia Magaña Echeverría, Coordinadora de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional de la U. de C., mismo fin.

JEHN/CRM/cony

CERTIFICADA CON NORMAS ISO

Educación con responsabilidad social



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

**M.A. JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ NAVA
RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA
P R E S E N T E:**

Con base en las disposiciones del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2019; las consideraciones en relación a la matrícula emitidas por la SEP y su solicitud para que la AMOCVIES, A.C. auditara el Primer informe semestral de matrícula y su variación con respecto al año anterior, la Universidad Autónoma de Tamaulipas fue designada como Auditor Externo AMOCVIES, A.C. para efectuar la auditoría a la matrícula de la Universidad de Colima.

OBJETIVO

Verificar la confiabilidad de los datos reportados en los informes de matrícula del Primer semestre en cumplimiento de las disposiciones que aplican del artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019.

ALCANCES

Recibida la información de la matrícula conforme a las indicaciones y formatos determinados por la SEP, cuyo contenido es responsabilidad de la Dirección General de Administración Escolar y de la Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional, se analizó de la siguiente manera.

- I. Se revisó el cálculo de la muestra representativa de los expedientes escolares de alumnos con base en la fórmula proporcionada por AMOCVIES, A.C., la estratificación se realizó por programa educativo. El total de matrícula de la Universidad reportado en el informe DGESU-SEP es de 26,308 alumnos y la muestra que se revisó es de 96 expedientes escolares.
- II. La auditoría consistió en la confrontación de la evidencia que soporta las cifras de la matrícula reportadas en el Primer informe semestral de matrícula con base en el esquema determinado por la AMOCVIES, A.C., comprometiéndose a presentar los resultados de dicha auditoría externa con todo profesionalismo, imparcialidad y objetividad.



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

RESULTADOS

1. Soporte de aspirantes a la Institución.

El Informe DGESU-SEP, no contiene información referente a los aspirantes

2. Análisis de duplicidad de alumnos registrados en la base de datos.

El 100% de los 26,308 alumnos no presenta duplicidad

3. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la base de datos de Servicios Escolares.

Se encontró un 100% de concordancia entre las cifras de matrícula reportada en el Informe DGESU-SEP (aspirantes, nuevo ingreso, reingreso y matrícula total) con la base de datos de la matrícula de la Dirección General de Administración Escolar.

4. Concordancia entre las cifras del Informe DGESU-SEP y la Estadística 911.

No aplica

5. Revisión de expedientes escolares de alumnos registrados.

Los expedientes escolares de los alumnos de la muestra revisada cuentan con el 100% de los documentos señalados en la normativa correspondiente.

6. Resumen de matrícula.

Resumen de matrícula reportada con base en el informe DGESU-SEP y fecha de corte al 30 de marzo de 2019.

Nivel	Matrícula de nuevo ingreso	Matrícula de reingreso	Total
Media Superior	0	14,428	14,428
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	0	11,263	11,263
Especialidad	70	154	224
Maestría	0	256	256
Doctorado	0	137	137
Total	70	26,238	26,308



Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior, A. C.

7. Variación de la matrícula.

Se encontró que la variación entre los indicadores de matrícula de la Universidad de Colima a la fecha de corte con respecto al año anterior (marzo 2019/marzo 2018) es por la cantidad de 749 alumnos, como se muestra en el cuadro siguiente:

Nivel	Matrícula total actual de acuerdo al informe DGESU-SEP de (29 de marzo de 2019)	Matrícula total del año pasado de acuerdo al Informe de auditoría externa de (30 de marzo 2018)	Variación
Media Superior	14,428	13,824	604
TSU/PA	0	0	0
Licenciatura	11,263	11,168	95
Especialidad	224	164	60
Maestría	256	270	-14
Doctorado	137	133	4
Total	26,308	25,559	749

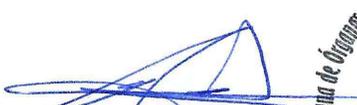
Porcentaje de variación global de la matrícula: 2.93%

CONCLUSIÓN

De acuerdo al objetivo de la auditoría, conforme a la actualización de la guía de auditoría a la matrícula, se desprende que la información emitida por la Universidad de Colima es razonablemente confiable, determinando un 100% de concordancia entre los datos contenidos en el Primer informe semestral de matrícula 2019 en consideración al Artículo 36, fracción III, del Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 y las evidencias presentadas por la Institución.

La auditoría a la matrícula de la Universidad de Colima, se llevó a cabo de conformidad con las Normas de Auditoría para Atestiguar. Dichas normas exigen que cumplamos con los requisitos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre la información que se reportará a la SEP.

Colima, Colima; a 21 de Junio de 2019.


Dr. Héctor Granados Rodríguez
Presidente del Consejo Directivo de la
AMOCVIES, A. C.




Ing. Sergio Leopoldo Bello Cano
Titular del Órgano Interno de Control de la
Universidad Autónoma de Tamaulipas